AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2016-1080 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de cabaña para actividad turística en Sel de la Canal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1° b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de quince días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por doña María del Carmen Pelayo Laso, para cambio de uso de cabaña para actividad turística en Sel de la Canal, polígono 4 y parcela 71.

Vega de Pas, 27 de enero de 2016.
El alcalde,
Juan Carlos García Diego.

2016/1080

CVE-2016-1080